BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,

CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1928.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,

CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1928.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

BANCO AGRÍCOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Guatemala, C. A.

Estado al 30 de Junio de 1928.

Capital Suscrito y Pagado.	$	5.000,000.00
Fondo de Reserva.	„	2.996,652.70
Fondo para Eventualidades.	„	13.001,042.57
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	„	110,192.81

Estado después de la emisión de 3,500 acciones con que se completó el capital del Banco y de acuerdo con los Estatutos aprobados el 9 de Julio de 1928.

Capital.	Q	510,000.00
Fondo de Reserva.	„	50,289.73
Fondo para Eventualidades.	„	13,671.85
Fondo para Pensiones y Jubilaciones. .	„	1,836.55

Digitized by the Internet Archive
in 2020 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memori28guat

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Del Banco Agrícola Hipotecario nombrado en Junta General de Accionistas de 24 de Mayo de 1928, para el período de 1928 a 1930.

DIRECTORES PROPIETARIOS:

Lic. Don Salvador Falla, Presidente.
Ing. Don Daniel Rodríguez.
Don Juan Valenzuela y Micheo.
Ing. Don Luis Schlesinger Carrera.

DIRECTORES SUPLENTES:

Don Antonio Peyré.
Don Luis P. Aguirre.
Don Enrique Segura Guardiola.
Don Carlos Braun Valle.

JULIO ARZÚ, Gerente.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Accionistas:

La Junta Directiva del Banco Agrícola Hipotecario cumple con el deber de informar a los Señores Accionistas de todo lo relativo a la administración de este Establecimiento durante el semestre que terminó el 30 de Junio último.

Complicada ha sido esta labor, porque ella comprende las gestiones hechas y las conferencias habidas hasta llegar a la redacción y la aprobación por el Presidente de la República de los nuevos Estatutos que han de regir la institución convertida en Banco Agrícola Hipotecario con la facultad de emitir bonos hipotecarios; dejando así de ser considerado como Banco de depósito.

He aquí los detalles que han debido preceder a la obtención del resultado apetecido.

Aprovechamiento de una disposición legal.

El Artículo 47 de la Ley de Instituciones de Crédito, que es el Decreto N.° 1,406 de la Asamblea Legislativa, aprobando el Decreto del Ejecutivo N.° 890 del 23 de Febrero de 1925, dice:

"Si alguno de los antiguos Bancos de Emisión solicitare concesión para continuar como Banco Hipotecario, deberá otorgársele, siempre que llene todos los requisitos del artículo anterior y los que establece la Ley Monetaria."

En virtud de esa disposición legal, el Banco llegó a celebrar con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público un convenio sobre concesiones a dicho Establecimiento para transformarse en Banco Hipotecario. Ese convenio fué aprobado por el Señor Presidente de la República en Acuerdo de 3 de Marzo último. El texto íntegro del convenio se encuentra impreso al frente de los nuevos Estatutos; pero sus principales disposiciones son las siguientes:

El Banco quedó autorizado para transformarse en Banco Hipotecario y funcionar de conformidad con el Capítulo III de dicha Ley de Instituciones de Crédito; conservará su mismo nombre que hasta aquí ha tenido de Banco Agrícola Hipotecario; su capital social será de Q 500,000,— pudiendo aumentarle hasta la suma de Q 5.000,000.— y tendrá la duración de cincuenta años, contados desde el 21 de Mayo de 1925, pudiendo extender su existencia legal por todo el tiempo necesario para explotar la concesión obtenida.

Como en la cláusula 4.ª del convenio se exige que el Banco eleve su capital hasta la suma de 500,000.— quetzales, para cumplir con lo convenido, fué preciso hacer una emisión de 3,500 acciones, cada acción, al precio de quetzales 64, de los cuales corresponderán Q 60 al valor nominal de la acción y Q 4 para iniciar el Fondo de Reserva.

La Junta tuvo la satisfacción de ver que en la primera reunión de accionistas quedó suscrita más de la mitad de la nueva emisión y garantizado el resto por los mismos accionistas presentes.

Esa garantía, si aseguró plenamente el éxito de la negociación, no fué del todo necesaria, porque la totalidad de las acciones fué suscrita tan luego como se puso en conocimiento de los demás accionistas que no habían concurrido a la primera cita. Quería la Jun-

ta que todos los accionistas pudieran participar en la suscripción, y así aconteció con todos los que lo desearon, sin darse entrada a suscriptores extraños.

Suscritas las 3.500 acciones y recibido en la caja el 50 % de su importe, de conformidad con la cláusula 6.ª del Convenio y el artículo 149 de la Ley de Instituciones de Crédito, el 17 de Abril la Secretaría de Hacienda tuvo a bien disponer que el jefe del Departamento Monetario y Bancario, asociado de los Señores Chiene & Tait, como contadores, establezca los puntos A. B. C. D. y E. de la mencionada cláusula 6.ª; y que el referido Jefe del Departamento Monetario y Bancario, en unión de don Alberto Velázquez, efectuara el examen de la cartera del Establecimiento para los efectos del punto B. ya citado.

Informes de las Comisiones Revisoras.

Guatemala, 30 de Abril de 1928.

Señor Ministro:

De conformidad con el acuerdo de esa Secretaría, de fecha 17 del presente mes, con el inciso B) de la cláusula 6.ª del Convenio de 28 de Febrero del año en curso, celebrado entre el Señor Ministro y el Gerente del Banco Agrícola Hipotecario, para fijar los requisitos previos a su transformación en Banco legalmente Hipotecario, hemos examinado la cartera de la mencionada Institución de Crédito, y tenemos el honor de informar a Ud. que, en razón de su calidad, que es en nuestro concepto de primera, la cartera del Banco Agrícola Hipotecario no desmerece en nada de la buena reputación de que proverbialmente goza en el mercado; no encontrando en consecuencia, los que suscriben, ningún motivo para imponerle castigos de ninguna clase.

Con toda consideración, somos del Señor Ministro muy Attos. y S. S.

(f.) Albino Gracias.

(f.) Alberto Velázquez.

Informe sobre la Cartera y Capital del Banco.

El 5 de Mayo el Jefe del Departamento Monetario y Bancario don Albino Gracias y don N. de Lacy Evans, representante de los Señores Chiene & Tait, auditores, informaron al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y dicen: "Certificamos que en nuestra opinión el balance al 30 de Abril de 1928 está correctamente hecho como para demostrar el verdadero estado financiero del Banco y de acuerdo con los libros de contabilidad. La cartera del Banco es de primera calidad y no encontramos ningún motivo para introducir castigos en el activo. De las cifras del balance se establece que el capital y reservas del Banco, importan Q 566,088.64.

En conclusión manifiestan que encuentran los libros bien llevados y que todos los requisitos han sido cumplidos.

(f.) Albino Gracias.

(Firmado) p. p. Chiene & Tait, N. de Lacy Evans.

Aprobación de la Secretaría de Hacienda.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Guatemala, Mayo 9 de 1928.

Visto el informe rendido por el Jefe del Departamento Monetario y Bancario y los Señores Chiene & Tait sobre el estado financiero del Banco Agrícola Hipotecario al 30 de Abril próximo pasado y encontrando dicho estado de conformidad con lo estipulado en la cláusula 6.ª del contrato celebrado entre este Ministerio y dicho Banco el 28 de Febrero del corriente año, esta Secretaría dispone dar su aprobación al informe; y al efecto, hágase saber al Banco Agrícola Hipotecario que se le fija el plazo de un mes, a contar de esta fecha, para que presente nuevos Estatutos, de conformidad con la cláusula undécima del contrato ya mencionado.— (*f.*) *Solares.* — (*f.*) El Subsecretario. — *F. Fuentes Díaz.*

Quedó así comprobado que el Banco ha cumplido con las cláusulas del Convenio; pero como en la nota transcrita del Secretario de Hacienda se dió al Banco el plazo de un mes para presentar los nuevos Estatutos, adaptados exclusiva y precisamente para las funciones que la Ley de Instituciones de Crédito señala a los Bancos Hipotecarios, se dispuso nombrar una comisión compuesta del Gerente y el abogado del Banco, don José Falla, para elaborar el proyecto de los nuevos Estatutos. Revisado el proyecto en Junta General de Accionistas y hechas las modificaciones que se creyeron convenientes, la Secretaría de Estado el 9 de Julio le dió su aprobación en los siguientes términos:

"Vista la solicitud del Banco Agrícola Hipotecario de fecha 28 de Junio de 1928 para que se aprueben los Estatutos del Establecimiento, el Presidente de la República ACUERDA: 1.° Aprobar los ciento cuatro artículos de que se componen dichos Estatutos.—2.° Junto con el presente Acuerdo se publicarán los referidos Estatutos en el Diario Oficial.—Comuníquese.—CHACÓN.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.—*R. Felipe Solares.*

La Junta General de Accionistas que dió su aprobación a los nuevos Estatutos, con fecha 24 de Mayo próximo pasado, se compuso de accionistas que representaban no sólo las antiguas acciones sino también las 3,500 posteriormente suscritas. Esta Junta General, para dar personería al Establecimiento en las nuevas gestiones que pudieran ocurrir, tuvo a bien nombrar, de acuerdo con los Estatutos que aprobaba, al Gerente y demás miembros de la Junta Directiva, quienes tomarían posesión al estar aprobados por el Gobierno los Estatutos en referencia, pero para comenzar su período a contar del 3 de Agosto en curso. Así se explica el artículo 97 del capítulo 15. Transitorios.

La Junta Directiva en sesión del 23 de Julio y de conformidad con el artículo 56 de los Estatutos, tuvo a bien nombrar Presidente de la Junta, recayendo el nombramiento en el Director Lic. don Salvador Falla.

Como se servirán notar los Señores Accionistas, los nuevos Estatutos comprenden todas las previsiones que exige esta clase de Instituciones de Crédito, para su eficaz funcionamiento; y aunque la confianza de los accionistas debe fundarse principalmente en la honorabilidad de los Directores que elija para la administración del Establecimiento, se creyó oportuno proponer y así quedó aprobado en el artículo 58, que ningún miembro de la Junta Directiva pueda entrar

en el ejercicio de sus funciones sin que previamente garantice su manejo depositando en la caja del Banco 50 acciones de la sociedad totalmente pagadas, o 100 acciones con el 50 % llamado y pagado.

El nuevo Establecimiento tiene por base un Convenio celebrado con el Señor Ministro de Hacienda y aprobado por el Presidente de la República: no goza de privilegio exclusivo, pueden venir otras instituciones análogas a obtener iguales concesiones y la competencia que se provoque podrá ser favorable al gremio de los agricultores.

Es una institución particular, pero que, según la ley, tiene que estar en contacto, por frecuentes consultas, con la Secretaría de Hacienda y la Inspección Bancaria. Los bonos que emita podrán tener, además, la garantía del Gobierno de la República en los términos establecidos por la ley, y mediante un contrato previo del Banco con el Ejecutivo.

Creemos que esa garantía es absolutamente necesaria para la negociación en el extranjero de bonos hipotecarios; y la Junta propondrá al efecto a la Secretaría de Estado el convenio del caso. Claro está que esto aunque puede hacerse de una manera inmediata, habrá necesidad de obtener además del acuerdo del Ejecutivo, la aprobación de la Asamblea Nacional.

Cuando ésta se obtenga, los bonos hipotecarios tendrán las siguientes garantías:

1.ª—Primera hipoteca de sus créditos hipotecarios.

2.ª—El capital social y los fondos de reserva.

3.ª—La garantía del Estado.

Algunos de los accionistas llegaron a poner en duda que se lograra obtener la aprobación de los nuevos Estatutos; y era natural semejante duda, ya que se ha tratado de crear el primer Banco Hipotecario, de carácter particular, con la facultad de emitir bonos hi-

potecarios, como lo previene la Ley Bancaria en vigor; pero es debido hacer constar con agrado que tanto el Señor Presidente de la República como el Secretario de Hacienda, su Consejo Técnico y el Departamento Monetario y Bancario acogieron el proyecto con muestras de benevolencia y simpatía.

Mientras la garantía oficial no se obtiene, la Junta Directiva se ha puesto en comunicación con el Banco Central, manifestándole que en virtud de la autorización que le confieren los Estatutos, está dispuesto a hacer una emisión de bonos hipotecarios; proponiendo para su colocación algunas bases a dicho Banco Central. Las propuestas han sido aceptadas en principio, para ser discutidas más tarde.

La opinión pública ha venido favoreciendo al Banco al dispensarle su confianza, fundada ésta, como se ha dicho, más que en la cifra de sus estados, en la escrupulosidad de su administración, como lo demuestran también los informes arriba transcritos de las comisiones nombradas por la Secretaría de Hacienda.

Como verán los Señores Accionistas en el informe del Departamento Monetario y Bancario relativo al Banco Agrícola Hipotecario, informe aprobado por la Secretaría de Hacienda, después de relacionar todo lo hecho por el Banco en cumplimiento de la ley manifiesta que se han llenado los requisitos estipulados hasta obtener la aprobación de los nuevos Estatutos de la Institución, que queda transformada legalmente en Banco Hipotecario.

Señores Accionistas:

La Directiva.

Guatemala, 3 de Agosto de 1928.

ESTADOS

DEL

BANCO AGRÍCOLA HIPOTECARIO

JUNIO 30 DE 1928

Y 31 DE JULIO DE 1928.

ESTADO DEL BANCO

JUNIO 30

ACTIVO:			
Caja:			
Oro efectivo y billetes de oro	17,502.54		
Billetes $ 309,886.73 a 60 × 1	5,164.78		
Disponible en Bancos locales, oro.	37,821.20	$	60,488.52
Imposiciones:			
Créditos en Cuenta Corriente, pesos 1.331,187.21 a 60 × 1	22.186.45		
Créditos en Cuenta Corriente, oro	246,391.48		
Hipotecas, pesos 1.143,855.68 a 60 × 1	19,064.26		
Hipotecas, oro	671,386.01		
Obligaciones Prendarias, pesos 137,754.96 a 60 × 1	2,295.92		
Obligaciones Prendarias, oro	11,790.67		
Acciones del Banco Central, oro	25,000.00		
Acciones de los antiguos Bancos, pesos 51,700.00 a 60 × 1	861.67	,,	998,976.46
Corresponsales:			
En Oro Americano	6,892.30		
En Pesetas, 669.57 a 16.75	112.16		
En Libras Esterlinas, 21.11.6 a 4.88	105.28		
En Francos, 746.00 a 25.25	29.54	,,	7,139.28
Empréstito Municipal "Crematorio", Oro Americano		,,	500.00
Accionistas, Oro Americano		,,	90,528.00
Mobiliario, Oro Americano		,,	790.00
		$	1.158,422.26

J. Miguel Leal A.,

Tenedor de Libros.

NOTA: Con fecha 5 de Julio corriente año pagamos al Gobierno:

Por cuenta del capital de nuestra deuda	Q 23,606.31
Por intereses al 30 de Junio último	,, 1,798.64
	Q 25,404.95

AGRICOLA HIPOTECARIO

DE 1928

PASIVO:			
Capital suscrito y pagado, pesos 5.000,000.00 a 60 × 1		$	83,333.33
Fondo de reserva, pesos 2.996.652.70 a 60 × 1		,,	49,944.21
Fondo para eventualidades, pesos 13.001,042.57 a 60 × 1		,,	216,684.04
Depósitos a la vista:			
Depósitos en pesos 8,037.81 a 60 × 1	133.97		
Judiciales en pesos 1,158 45 a 60 × 1	19.30		
En Cuenta Corriente, pesos 2.420,950.22 a 60 × 1	40,349.18		
En Cuenta Corriente, oro	103,503.85		
A la vista en oro	150.00	,,	144,156.30
Depósitos a Plazo:			
En pesos, 7,000.00 a 60 × 1	116.67		
En oro	5,550.00	,,	5,666.67
Varios Acreedores:			
En pesos, 88,154.24 a 60 × 1		,,	1,469.24
Casas de Beneficencia:			
En pesos, 110,192.81 a 60 × 1		,,	1,836.55
Dividendos aún no cobrados:			
En pesos, 1.165,010.00 a 60 × 1		,,	19,416.83
Intereses atrasados en oro		,,	719.16
Redescuentos de Cartera		,,	2,405.44
Supremo Gobierno 40 % Emisión:			
Capital, quetzales	71,945.47		
Intereses, quetzales	1,798.64	,,	73,744.11
Supremo Gobierno 60 % Emisión, quetzales		,,	333,209.83
Pensiones y Jubilaciones, pesos 110,192.81 a 60 × 1		,,	1,836.55
Subscripción de acciones, oro		,,	224,000.00
		$	1.158,422.26

Julio Arzú,

Gerente.

ESTADO DEL BANCO

31 DE JULIO

ACTIVO:				
Accionistas:				
Resto del capital suscrito aún no pagado	....		Q	90,144.00
Caja Billetes: $ 634.067.59 al 60 × 1	Q	10,567.79		
Caja Oro.....	,,	31,868.31		
Corresponsales extranjeros...	,,	23,209.77		
En Bancos locales Oro.....	,,	51,518.47	,,	117,164.34
Hipotecas.....	Q	682,528.88		
Cuentas corrientes.....	,,	287,302.86		
Obligaciones Prendarias.....	,,	12,889.46	,,	982,721.20
Acciones del Banco Central.....	Q	37,500.00		
Acciones de otros Bancos.....	,,	111.67		
Mobiliario	,,	790.00	,,	38,401.67
Empréstito Municipal Crematorio.....	Q	500.00		
Comisiones.....	,,	59.83		
Gastos Generales	,,	790.67		
Sueldos	,,	1,440.00	,,	2,790.50
			Q	1,231,221.71

J. Miguel Leal A.,

Tenedor de Libros.

AGRICOLA HIPOTECARIO

DE 1928

PASIVO:				
Capital suscrito			Q	510,000.00
Fondo de reserva			,,	50,289.73
Fondo para eventualidades			,,	13,671.85
Fondo para Pensiones y Jubilaciones			,,	1,836.55
Depósitos a la vista	Q	303.27		
Depósitos en Cuenta Corriente	,,	234,983.23	,,	235,286.50
Depósitos a plazo, mayor de 30 días			,,	10,666.67
Acreedores Diversos:				
Dividendos pendientes de pago	Q	19,386.83		
Intereses atrasados	,,	719.16		
Casas de Beneficencia y Honorarios de la Dva	,,	3,305.78		
Supremo Gobierno 40 % Emisión	,,	61,667.55		
Supremo Gobierno 60 % Emisión	,,	319,881.44		
Alquileres Safe Deposit	,,	67.00		
Comisiones en Oro	,,	1,409.79		
Intereses y Descuentos	,,	3,002.86	,,	409,440.41
Valores al cobro por cuenta ajena			,,	30.00
			Q	1.231,221.71

Julio Arzú,

Gerente.

MOVIMIENTO DE LAS IMPOSICIONES EN EL SEMESTRE

HIPOTECAS EN ORO:

		Oro Americano:
Cargos:		
Obligaciones nuevas.	$ 175,213.48	
Intereses cargados.	„ 29,760.91	
Comisiones cargadas.	„ 6,969.82	$ 211,944.21
Abonos:		
Pagos de Capital.	$ 139,952.40	
Pagos de intereses.	„ 30,662.58	
Pagos de comisiones.	„ 6,748.40	„ 177,363.38

OBLIGACIONES PRENDARIAS EN ORO:

Cargos:		
Obligaciones nuevas.	$ 1,780.00	
Intereses cargados.	„ 622.74	
Comisiones cargadas.	„ 106.40	„ 2,509.14
Abonos:		
Pagos de Capital.	$ 8,930.00	
Pagos de intereses.	„ 522.73	
Pagos de comisiones.	„ 86.40	„ 9,539.13

CUENTAS CORRIENTES EN ORO:

Cargos:		
Intereses.	$ 12,567.78	
Comisiones.	„ 2,787.54	„ 15,355.32
Abonos:		
Intereses.	$	„ 4,693.59

HIPOTECAS EN BILLETES:

Cargos:		Billetes:
Intereses cargados.	$ 61,233.70	
Comisiones cargadas.	„ 16,578.09	$ 77,811.79
Abonos:		
Pagos de capital.	$ 296,000.00	
Pagos de intereses.	„ 109,691.60	
Pagos de comisiones.	„ 19,103.27	„ 424,794.87

OBLIGACIONES PRENDARIAS EN BILLETES:

Cargos:		
Obligaciones nuevas.	$ 84.827.00	
Por intereses.	„ 5,487.35	
Por comisiones.	„ 500.00	„ 90,814.35
Abonos:		
Pagos de intereses.	$	„ 3,753.84

CUENTAS CORRIENTES EN BILLETES:

Cargos:		
Intereses cargados.	$ 71,816.69	
Comisiones cargadas.	„ 18,310.00	„ 90,126.69
Abonos:		
Intereses abonados.	$	„ 44,051.09

Guatemala, 29 de Junio de 1928.

Señor Gerente del *Banco Agrícola Hipotecario.*

Ciudad.

Muy Señor nuestro:

En cumplimiento de la comisión que nos ha dado la Junta Directiva, hemos practicado el ARQUEO de ese Banco, con ocasión del fin del semestre, y encontramos los siguientes valores, de entero acuerdo con el libro respectivo:

Caja Billetes:

en billetes de los Bancos y de la Caja Reguladora	$	309.536.00
en níquel y cobre	„	350.73
Suma	$	309.886.73

(Trescientos nueve mil, ochocientos ochenta y seis pesos y setenta y tres centavos).

Caja Oro:

en oro americano y quetzales oro	$	17,502.54

(Diez y siete mil quinientos dos pesos y cincuenta y cuatro centavos oro).

El Señor don Gustavo Palomo M. estuvo presente en la operación anterior, en representación del Jefe del Departamento Monetario y Bancario.

Somos de Ud. muy Attos. Ss.

(f.) J. F. Sánchez.

(f.) E. Viteri B.

Guatemala, 9 de Julio de 1928.

Señor Gerente del *Banco Agrícola Hipotecario.*

Ciudad.

Muy Señor nuestro:

De acuerdo con la comisión que se sirvió conferirnos la Junta Directiva, hemos examinado detenidamente cada uno de los documentos que forman la CARTERA de ese Banco, y podemos informar que los encontramos bien garantizados, y que asciende su importe a novecientos noventa y ocho mil, novecientos setenta y seis pesos y cuarenta y seis centavos, oro ($ 998,976.46 oro), que se descompone así:

Obligaciones en oro.	$ 955,429.83
Obligaciones en billetes, $ 2.612,797.85 a 60 × 1.	„ 43,546.63
Suma.	$ 998,976.46 oro

de conformidad con los libros respectivos.

Examinamos también la CONTABILIDAD del Banco, y la encontramos llevada de acuerdo con las prescripciones legales, y con la claridad necesaria para la fácil comprensión de las operaciones reseñadas.

El Señor don Alberto Paniagua estuvo presente en las revisiones indicadas, en representación del Departamento Monetario y Bancario del Ministerio de Hacienda.

Somos de Ud. muy Attos. Ss.

(f.) Gust. Rodríguez.

(f.) R. Tinoco.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidades:

Intereses	$ 2.277,556.11	
Comisiones	„ 654,362.01	$ 2.931,918.12

A deducir:

Sueldos	$ 518,400.00	
Gastos generales y alquiler del local	„ 209,661.91	$ 728,061.91
Utilidades líquidas		„ 2.203,856.21

Distribución:

66º dividendo a razón de $ 180 billetes por acción s/ 5,000 acciones	$ 900,000.00	
66º dividendo a razón de $ 90 billetes por acción s/ 671 acciones	„ 60,390.00	
5 % a favor de las Casas de Beneficencia	„ 110,192.81	
Honorarios a la Directiva	„ 88,154.24	
Fondo de Reserva 10 %	„ 220,385.62	
Fondo para Eventualidades	„ 714,540.73	
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	„ 110,192.81	$ 2.203,856.21

Las sumas entregadas al Banco Central por cuenta de nuestra emisión de billetes, son las siguientes:

1927	
Enero 13	Q 23,606.31
Julio 4	„ 26,080.14
1928	
Enero 2	„ 25,667.18
Julio 3	„ 25,004.95
Alquiler del local hasta el 23 de Julio pp-lo	„ 7,900.00
Total	Q 108,358.58

Nómina de los Socios del Banco Agrícola Hipotecario.

El 30 de Junio de 1928.

	Acciones.
Aguilar, Carmen.	3
Aguilar, Josefina.	3
Aguilar, Mercedes.	3
Aguilar, Mercedes, Carmen, Josefina y Alberto.	3
Aguirre, Guillermo.	5
Aguirre, Julia Batres de . .	3
Aguirre, Luis P.	1
Aguirre Larraondo, Mª Luisa	3
Aguirre Larraondo, Alfredo.	1
Aguirre, Filomena Souza de.	10
Alarcón, A	70
Alcaín, Carmen.	3
Alcaín, Gabriela.	2
Aldana, Bernardo.	2
Amos, Carlos M.	1
Amézquita, Pedro Miguel. .	1
Anderson, C. D.	6
Aparicio L., Concha Stella. .	1
Aparicio, Leonor P. de. . .	24
Aparicio, Elvira L .de. . . .	4
Aparicio, José Vicente. . . .	17
Aparicio, Rafael.	1
Aparicio L., José F.	1
Aparico L., Elvira.	1
Argueta, María Elena. . . .	4
Arguijo, Virginia.	7
Arimany, Francisca.	3
Arimany R., José.	1
Arimany, Ginés.	7
Arimany, Carmen R. de. . .	1
Arroyo, Alfonso L.	3
Arzú, Julio.	147
Asturias, Elisa T. de.	14
Arzú B., J. Luis.	3
Asturias Márquez, Alfonso. .	3
Asturias Arroyave, Eduardo.	3
Asturias O, Enrique. . . .	2
Asturias, Concha N. de. . .	1
Asturias, Pilar Arroyave de	2
VAN.	370

	Acciones.
VIENEN . . .	370
Asturias Nájera, Rafael . .	24
Asturias Beltranena, Enrique	15
Asturias Beltranena, Julio .	17
Asturias Beltranena, Oscar .	15
Aycinena E., Adolfo.	3
Aycinena E., Carlos.	4
Aycinena E., Elisa.	2
Aycinena E., Juan.	5
Aycinena E., Roberto. . . .	2
Aycinena, Juan.	20
Aycinena, Pedro.	5
Aycinena A., Antonio. . . .	1
Aycinena A., Jorge.	1
Aycinena Asturias, Teresa. .	9
Aycinena Asturias, Rafael. .	30
Aycinena Asturias, María. .	8
Aycinena Asturias, Francisco	1
Aycinena Asturias, Carmen.	5
Aycinena, Albertina S. de. .	5
Aycinena Echeverría, Margta.	4
Aycinena Salazar, Albertina.	2
Aycinena Salazar, Concha. .	3
Aycinena Salazar, Luis. . .	1
Aycinena Salazar, Pedro. . .	3
Aycinena Salazar, Rafael . .	3
Aycinena Salazar, Rosa. . .	1
Azmitia, José.	3
Azpurn, Carlos Eduardo. . .	1
Azpuru, Marina.	1
Azpuru E., Federico.	1
Azpuru E., Roberto.	1
Azurdia, José.	3
Badger, M. O.	10
Banco de Occidente.	34
Baenninger, Walter	4
Barrientos, Magdalena. . . .	14
VAN.	631

	Acciones.
Vienen . . .	631
Barrios, Francisca B. de. .	15
Bergen, Isabel Alcalá von. .	56
Blanco Biguria, Ernesto. . .	21
Bloom, David.	4
Boppel, Francisca Rosa de .	5
Borel, Ernesto.	20
Boudousse, J. Luciano. . . .	141
Braune, Arturo.	11
Braun Valle, Carlos.	9
Cahn, Thibault.	3
Calderón y Barros, Pedro Manuel.	14
Camacho, María Tinoco de. .	47
Campos, Fabio.	1
Castillo C., Rafael.	119
Cárdenas, Tomasa v .de. . .	11
Cárdenas H., Francisca. . .	1
Celberg, Josefa.	6
Chávez A., Lupercia.	1
Cofiño, Elena V. de.	12
Cofiño, J. M.	10
Cofiño U., Ricardo.	3
Collado, Delfina M. C. de. .	3
Conde d'Arlot.	1
Cottone, María Luisa de. . .	1
Cristóbal, Dolores G. de. . .	44
Dauch, Erna.	2
Dávila, Ramón.	1
Delgado, Carmen Echeverría de.	12
Delgado E., Rafael.	30
Delgado E., María Asunción	30
Delgado E., Carmen.	30
Delgado E., Salvador. . . .	25
Delgado L., Roberto Stelio.	14
Delgado L., Oscar Alfredo. .	12
Domínguez, Juliana.	2
Duarte, Enriqueta P. de. . .	12
Dubón, Mercedes V. de. . .	1
Van.	1,391

	Acciones.
Vienen . . .	1,391
Dubón V., José Luis.	1
Dubón V., José Salvador . .	1
Du Teil, Teresa O.	11
Echeverría, Mercedes L. de.	33
El Ahorro Mutuo.	1
Engel, Arturo.	100
Engel, Enrique.	190
Engel, Florie.	5
Engel, Fredy.	6
Engel, Queta.	5
Engel, Lotte de.	115
Engel, Gerda de.	100
Escamilla, Emilia H. de. . .	1
Estrada O., Eduardo. . . .	10
Fiallo, Francisco.	5
Falla Concha Cofiño de. . .	2
Falla, Rosario A. de.	47
Falla, Salvador.	5
Falla Arís, Catalina	5
Falla Arís, Salvador.	5
Falla Arís, José.	59
Fernández, Agustín.	1
Fernández, Angela G. de. . .	6
Fernández Concha, José. . .	1
Fernández, Reposo.	1
Fernández Hall Z., Francisca María.	1
Fernández Hall Z., Jorge Luis	1
Fernández Hall Z., María Teresa.	1
Figueroa, Trinidad.	1
Flores, Alberto.	14
Flores, Benigno.	3
Flores Peneló, José María.	1
Frank, Helene.	5
Frank, Georges André Marcel	5
Furrer, Domingo.	5
Van.	2,144

	Acciones.
VIENEN . . .	2,144
Galarza, Enrique.	2
García N., Guillermo. . . .	12
García, Carmen H. de. . . .	1
Gerlach, Federico.	4
Germán Ribón, Rafael. . .	75
Germán Ribón, Emilia . . .	30
Gener, Emilia.	2
Goens, León.	5
Goicolea, E.	10
Goicolea & Co.	8
González Jurado, Angel. . .	2
González Valdés, Isabel. . .	29
González y Valdés, Magdalena	10
González, Matilde.	7
González, Teresa C. de. . . .	3
Goyzueta, Dolores V. de. . .	7
Grajeda, Manuel.	1
Guerrero Escobar, Ana . . .	7
Haas, Bertha.	20
Halewyck, Augusto.	50
Halewyck de Heusch, Michel	10
Halewyck, Eugenio.	9
Halewyck de Schramme, M³.	9
Halewyck de Van de Male, Margarita.	32
Halewyck e hijos, Celina v. de.	10
Hegel, Carlos.	6
Hegel, Agustín	1
Herrera, Julio.	23
Herrera, Stella P. de. . . .	2
Hutchinson, Helena Mabel. .	33
Ibárgüen, Ada M. de. . . .	1
Ibárguen, Marcelina U. de, Herederos.	5
Iglesias, Frank.	1
Iglesias, Margarita P. de . .	20
VAN.	2,591

	Acciones.
VIENEN . . .	2,591
Iriondo Panero, Félix. . . .	6
Iriondo Panero, Mariano . .	4
Iriondo, Angela Paganini de	6
Jallade, Victoria G. de. . .	2
Kaland, Elisabeth Kleinwort de.	23
Keller, Fed.	2
Klau, Adolfo	5
Kleinwort, Peter A. Georg.	24
Lafourcade, Elena	5
Lang, Mme. Alfred	1
Lang, Isabel.	1
Lang, Francois.	1
Lara, Carlos F.	2
Lara, Juan S.	64
Lara y Pacheco, Rosa. . .	2
Larrañaga, Hered. de Alejo.	11
Larrañaga, María Alberdi v. de.	9
Larraondo, María.	2
Lazard, Mme. Simón. . . .	13
Lazard, Alphonse.	8
Leal, Mercedes Asturias de.	14
Leal, Julia T. de.	2
Lizarralde, Eduardo. . . .	5
Lizarralde, Anita A. de. . .	1
Lizarralde, José.	1
Lizarralde, Juan Luis. . . .	2
Lizarralde Arrillaga, Edo. .	1
López C., J. Antonio. . . .	158
Macal y Asturias, María Antonieta.	5
Mackenney, Julia.	12
Mackenney, Horacio Antonio	9
VAN.	2,992

	Acciones.
Vienen . . .	2,992
Mackenney, María Lucila. .	9
Mai, Cristina L. de.	18
Matheu, Carlota C. de. . . .	5
Matheu Coloma, Margarita .	2
Matheu Coloma, Carlota. . .	3
Matheu Coloma, Rodolfo. . .	1
Matheu Coloma, Clara. . . .	2
Matheu Coloma, Juan F. . .	2
Medina, Teodoro.	6
Medina, Tomás F.	59
Meier, Juan.	19
Mencos, Dolores R., v. de. .	2
Meyer, Ida.	14
Meyer, M. A.	2
Micheo, José Antonio. . . .	5
Micheo, Carlos.	1
Micheo, Daniel.	5
Micheo, María A. de M. v. de	9
Micheo, Concha de.	1
Milá, Rosario S. de.	210
Miller Sinibaldi, Menores. .	2
Miller S., María.	14
Molina Midence, Rosa. . . .	14
Molina, Rafael G.	66
Molina, Luis.	1
Molina B., Antonio.	5
Montis, Rafael de.	5
Montis, María Lucía	5
Montano, Héctor.	1
Morales, Aquilina.	11
Muñoz e hija, Juan Antonio.	6
Murga, Manuel.	12
Nanne Batres, Julia y Marta	1
Navinés, Esteban.	18
Navinés, Juan.	1
Noriega, Anastasia.	1
Novella, Carlos F.	1
Van.	3,534

	Acciones.
Vienen . . .	3,534
Olivero Aycinena, Carmen. .	1
Olivero Aycinena, Humberto	1
Olivero Aycinena, Luis. . .	1
Olivero Aycinena, Margarita	1
Olivero, Carmen Aycinena de	3
Orive, Blanca Margarita . .	1
Ortiz, Mercedes V. de. . . .	1
Ortiz V., María Luisa. . . .	6
Ortiz, María Trinidad. . . .	6
Paganini González, Gabriela.	2
Pando, Victoria del.	5
Pallais, A.	7
Pascal, María Márquez v. de.	1
Pascal Márquez, Jorge. . . .	1
Pascal Márquez, Roberto. . .	1
Pascal Márquez, Eduardo. .	1
Peltzer, Elisa H. de.	1
Peper, Anita H. de.	1
Pérez Camino, Narciso . . .	14
Pérez, Elvira Asturias de. .	6
Pérez, Juana.	5
Pérez, Ricardo.	10
Petrilli, Arturo.	4
Peyré, A.	24
Peyré (h.), Antonio.	26
Peyré, Carlos.	26
Peyré, Irene.	30
Peyré, María.	29
Peyré, René.	29
Ponciano, Mercedes Asturias de.	1
Pradet, María Bastide de. .	12
Prentice, A. R.	1
Prentice, Ana Díaz Durán de	46
Prentice, Josefina A.	16
Prentice, A. C.	1
Prentice, Stuart A.	1
Puig, Baldomero.	4
Van.	3,860

	Acciones.
Vienen . . .	3,860
Raphael, Mme. Vve. Raymond	3
Raphael, Mme. Maurice. . .	3
Ribé, Concepción N. de. . .	5
Rittscher, Enrique.	5
Rivera B., Hersilia.	4
Roberts, Romelia S. de. . . .	12
Robles, Rubén y Miguel. . .	8
Roblin Herrera, Andree y Simone Jaqueline.	14
Roda, Francisca A. de. . . .	42
Rodríguez, Daniel.	18
Rodríguez, Gustavo.	45
Rodríguez, Natividad F. de .	5
Rodríguez, Porfirio.	25
Rodríguez R., Alfredo. . . .	35
Rodríguez Girón, Eulalia. .	5
Rosales, Francisco.	8
Rosales, Margarita.	1
Rosales, Margarita E. v. de.	1
Rosito, Pascual.	1
Rubio Zirión, María Teresa.	7
Ruiz, Juana Aparicio de. . .	4
Ruiz y Villota, Juan.	13
Sagrini, Francisco.	26
Sánchez, Guillermo.	2
Sánchez F., Guillermo. . . .	1
Sánchez F., Celia.	1
Sánchez F., Caridad.	1
Sánchez F., Victoria.	1
Sánchez, Jorge F.	1
Sandoval, Guadalupe Z. v. de	21
Sandoval, Jesús H. v. de. . .	2
Sapper, David.	2
Saravia, Adalberto A.	4
Saravia, Ignacio G.	28
Saravia, Concepción S. de .	8
Saravia, Juan Luis.	2
Saravia, hijo, Ignacio G. . .	2
Saravia, Teresa Ubico de. .	4
Sarg, Antonio F.	14
Savage, D. M.	2
Van.	4,246

	Acciones.
Vienen . . .	4,246
Schaeffer, Ernesto	12
Schaefer, Félix.	2
Schlesinger, Dolores C. v. de	1
Schlesinger, Luis.	4
Segura Guardiola, Enrique .	2
Sempé, Gustavo	30
Sempé, María R. de.	15
Shaw, Pierce G.	3
Silva Peña, Eugenio.	1
Simmons, Adelaida J. de. .	3
Sinibaldi, Enrique de. . . .	81
Sociedad Francesa de Beneficencia	36
Solórzano, Mercedes.	3
Stampff, Rosario O. de . . .	1
Tejada Rubio, Mª Margarita	1
Tejada A., Refugio.	36
Téllez, María G. de.	4
Tinoco A., Rafael.	2
Tinoco, Rafael.	15
Tinoco, Sara T. de.	25
Toruño y Lizarralde, María Beatriz.	2
Torrebiarte, Juana S. de . .	5
Torres, Clara	3
Torres, Elisa.	3
Torres, Marta.	3
Trigueros, Fidelina.	2
Ubico, Oscar.	12
Ubico, Piedad Z. de.	1
Ubico, S. E.	2
Ubico, Isabel R. v. de. . . .	17
Urruela (h.), Luis	4
Urruela, María.	32
Urruela Villacorta, Concepción.	1
Valdés Blanco, Rogelia J. de	4
Valdés, Trinidad V. de. . . .	5
Valenzuela, Javier.	2
Valenzuela, María Luisa. . .	2
Valenzuela y Micheo, Juan .	100
Van.	4,723

	Acciones.
VIENEN . . .	4,723
Valenzuela y Micheo (h.), Juan.	2
Valenzuela y Micheo, Margarita.	2
Valenzuela y Micheo, Mercedes.	5
Valenzuela y Micheo, Olga Rosa.	2
Valenzuela, Margarita M. de	9
Valle, José del	10
Valladares, Delfina C. de . .	5
Valladares, Dolores A. de. .	1
Valladares, Manuel.	1
Valladares A., Manuel. . . .	1
Valladares, Luz.	1
Valladares A., Antonio. . . .	1
Valladares, Luis G.	1
Valladares, Juan Fermín . .	1
Valladares, Julio.	1
Vásquez Bertholin, Elisa. .	1
Vásquez, Ricardo.	7
Vassaux, Luisa.	6
Vassaux, Eleonor.	4
Vassaux M., Rosa.	1
Vilar y Boy, S.	51
Villegas, Agustín.	11
Villegas, Celestina.	11
Villegas, Claudio.	12
Villegas, Elvira.	12
VAN.	4,882

	Acciones.
VIENEN . . .	4,882
Villegas, Manuel.	7
Viteri B., Ernesto.	9
Vivas, Dolores M. de	12
Vizcaíno, Federico F.	1
Vizcaíno, Graziella.	1
Vizcaíno, Leonor.	1
Vizcaíno, María Leal de. . .	3
Watts, M. Amy.	2
Will, C. A.	16
Zabalza, Carlos.	2
Zandomenego, Pedro	50
Zepeda, Jorge.	7
140 Fracciones por canjearse, o sean.	7
TOTAL.	5,000
Acciones nueva emisión 100% pagado.	671
Acciones nueva emisión 50% pagado.	2,829
	8,500